

## **PROGRAMA DE TRABAJO 2020 - 2025**

### **Índice**

<b>I. Presentación.....</b>	<b>1</b>
<b>II. Antecedentes .....</b>	<b>4</b>
<b>III. Diagnóstico del estado que guarda la información estadística y/o geográfica sobre la temática que atiende el Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario (CTEISIPE) .....</b>	<b>7</b>
<b>IV. Identificación de proyectos y/o actividades a desarrollar por el CTEISIPE .....</b>	<b>9</b>
<b>IV.1. Normatividad Técnica .....</b>	<b>9</b>
<b>IV.2. Información de Interés Nacional .....</b>	<b>9</b>
<b>IV.3. Indicadores Clave.....</b>	<b>9</b>
<b>IV.4. Otras actividades .....</b>	<b>9</b>

La presente versión del Programa de Trabajo 2020-2025 del CTEISIPE constituye una actualización de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Segundo de la Primera Reunión Ordinaria 2021, así como el párrafo cuarto de la Regla Decimoctava de las *Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información*.

## I. Presentación

Con la adición del apartado B al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 7 de abril de 2006, se estableció que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) responsable de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna; recayendo la responsabilidad de normarlo y coordinarlo en un organismo con autonomía técnica y de gestión, además de personalidad jurídica y patrimonio propios.

A partir de los principios establecidos en esta reforma, el 16 de abril de 2008 fue emitida la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), reglamentaria del apartado B del artículo 26 constitucional, misma que establece, entre otras disposiciones generales, las bases para la organización y funcionamiento del SNIEG, así como el quehacer del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como coordinador del mismo.

La LSNIEG establece que dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar de manera temática los diversos campos de Información de Interés Nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promueven el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social;
- Subsistema Nacional de Información Económica;
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano;
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, y quedó establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la LSNIEG, con la reforma publicada en el DOF el 25 de junio de 2018.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de

justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Asimismo, la LSNIEG prevé que los subsistemas nacionales de información se conformarán por un Comité Ejecutivo, los Comités Técnicos Especializados que se constituyan para tal efecto, así como por las Unidades del Estado que en estos converjan. Estos órganos colegiados son instancias de participación y consulta creados por acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI, mismos que están integrados por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, quien promoverá su conformación y adecuado funcionamiento.

Uno de los comités técnicos especializados que forma parte del SNIGSPIJ es el denominado **Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario (CTEISIPE)**, el cual fue creado por acuerdo de la Junta de Gobierno el 09 de mayo de 2017, teniendo como objetivo elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos, a fin de integrar en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica la información de temas relacionados con los Sistemas Penitenciarios de las entidades federativas y del Gobierno Federal, correspondientes al Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia, así como promover su conocimiento y aplicación entre las Unidades del Estado.

En este sentido, el CTEISIPE es competente para integrar a las Unidades del Estado relacionadas con la función del sistema penitenciario, así como captar, procesar, presentar y divulgar la información estadística generada por los programas de información correspondientes en los ámbitos federal y estatal. Además, entre sus responsabilidades está el definir las normas, lineamientos y metodologías necesarias para que las Unidades del Estado que lo conforman se encuentren en posibilidad de generar información homogénea y comparable, tanto para efectos estadísticos, como para el desarrollo de indicadores.

Bajo este contexto, y en apego a la regla Décima Novena de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), se presentó el Programa de Trabajo del CTEISIPE 2020-2025.

En la Primera Reunión Ordinaria 2021 del CTEISIPE, las y los integrantes acordaron la actualización del Programa de Trabajo 2020-2025 para la priorización de actividades y tiempos de ejecución propuestos; por lo que de conformidad con la Regla Decimoctava párrafo cuarto de las RIOCTE se realizan las modificaciones conducentes, con la aprobación del Presidente del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.

Este programa tiene como propósito definir la orientación de las actividades que permitan generar y suministrar información de calidad, pertinente, veraz y oportuna en los temas de infraestructura, recursos y ejercicio de la función del sistema penitenciario, además de establecer y coordinar las responsabilidades de los integrantes de dicho Comité para la generación de productos de información estadística en los referidos temas.

Para llevar a cabo estas actividades, se determinó que las Unidades del Estado que lo conforman sean las siguientes:

<b>Cargo</b>	<b>Institución</b>	<b>Puesto</b>
<b>Presidente</b>	Órgano de Prevención y Readaptación Social (PRS)	Comisionado de Prevención y Readaptación Social
<b>Vocales</b>	Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario (CNSP)	Coordinador Regional de la Zona Noroeste de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario
		Coordinador Regional de la Zona Noreste de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario
		Coordinador Regional de la Zona Occidente de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario
		Coordinador Regional de la Zona Centro de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario
		Coordinador Regional de la Zona Sureste de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario
	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)	Titular de la Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica
		Titular de la Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario
	Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	Titular de la Dirección General de Justicia Militar
	Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	Titular de la Tercera Visitaduría General
	Prevención y Readaptación Social (PRS)	Titular de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores
		Titular de la Coordinación General de Centros Federales
		Titular de la Coordinación General de Prevención y Readaptación Social
	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)	Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>Secretario Técnico</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

Por otra parte, el presente Programa de Trabajo describe las acciones básicas que serán impulsadas a efecto de establecer, al menos, tres aspectos fundamentales para la operación de este Comité Técnico Especializado:

- Una hoja de ruta que permita avanzar hacia la generación coordinada de información estadística homogénea en materia de sistema penitenciario;
- Los instrumentos, mecanismos o medios para generar, integrar y difundir la información estadística en los temas competentes de este Comité, y
- Un marco de referencia para la construcción de indicadores en materia de sistema penitenciario que permitan informar sobre la gestión y desempeño del sistema en el logro de sus objetivos estratégicos, tanto a nivel federal, como estatal.

También establece un cronograma en el que se definen las actividades, responsables de su ejecución, tiempos y productos a generar, así como la presentación de los informes y seguimiento que se deben realizar con base en lo programado dentro del CTEISIPE.

Finalmente, es importante señalar que la información e indicadores resultantes de los trabajos de este Comité son la base para definir el conjunto de Información de Interés Nacional, es decir, aquella necesaria para sustentar el diseño y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional.

## II. Antecedentes

En el marco del SNIGSPIJ, en 2009 iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación. En este ejercicio participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en materia de seguridad pública y sistema penitenciario, todo ello en el marco de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública.

Como resultado, se logró el acuerdo para iniciar la generación de información estadística en materia de seguridad pública y sistema penitenciario con una visión integral. Así, en el año 2010, se implementó el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Encuesta Nacional de Gobierno 2010 – Poder Ejecutivo Estatal (ENGPEE 2010)*, instrumento que, en realidad, operó bajo la lógica de un censo, con lo cual se dio inicio a la formación de un programa estadístico regular y periódico que aporta información relevante sobre el ciclo de las políticas públicas en esta temática. Este primer ejercicio se conformó por tres módulos: I) Gobierno, II) Seguridad Pública, y III) Reinserción Social.

Desde entonces, se levantó de manera anual el ***Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales (CNGSPSPE)***. El 20 de diciembre de 2011 se publicó en el DOF el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional los datos generados por este programa de información estatal, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios.

Es importante destacar que durante la última década se han realizado numerosas e importantes reformas constitucionales, entre las que destacan aquellas en materia de seguridad pública y

combate a la corrupción. Como resultado, el Estado Mexicano ha transitado por un periodo de evolución, crecimiento y diversificación institucional, multiplicando con ello sus obligaciones, responsabilidades y facultades. Desde el punto de vista estadístico, los nuevos arreglos institucionales y compromisos establecidos por ley generan nuevas necesidades de información, lo que incide en la necesidad de realizar ajustes en materias y conceptos previamente establecidos.

Como resultado de lo anterior, a once años de la aplicación del primer levantamiento del CNGSPSPE, se consideró pertinente el impulso de cambios y ajustes que permitieron separar este programa estadístico en tres Censos Nacionales de Gobierno. Así, el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales (CNSIPEE) 2021, se presenta como el duodécimo programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de sistema penitenciario en el ámbito estatal del Estado Mexicano.

De manera específica, mediante la serie estadística sobre los sistemas penitenciarios estatales se han abordado los siguientes temas: 1) Estructura organizacional de los Centros Penitenciarios; 2) Ejercicio de la función del Sistema Penitenciario; 3) Estructura organizacional de los Centros de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes, y 4) Ejercicio de la función del Sistema de Tratamiento o Internamiento para Adolescentes.

Asimismo, con la finalidad de contar con referentes de información estadística en materia de sistema penitenciario que cubrieran el ámbito federal, y homologarlos con la información de las Direcciones Generales del Sistema Penitenciario u homólogas de cada entidad federativa, en 2018 se realizó el levantamiento del **Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal (CNSIPEF) 2018**, correspondiente al ejercicio 2017. Se conformó por dos módulos: I) Estructura organizacional y recursos, y II) Sistema penitenciario federal.

A tres años de la aplicación del primer levantamiento, en 2021 se realizó el operativo del **Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal (CNSIPEF) 2021**. Dicho programa estadístico tiene el objetivo de generar información acerca de la gestión y desempeño de los Centros Penitenciarios Federales y, de manera específica, el módulo I aborda las siguientes temáticas: 1) Infraestructura penitenciaria; 2) Recursos humanos; 3) Comisión de Honor y Justicia u homóloga; 4) Recursos presupuestales; 5) Recursos materiales; 6) Actividades estadísticas y geográficas; 7) Acciones en materia de combate a la corrupción y autogobierno; 8) Marco regulatorio y 9) Asociación interinstitucional. Mientras que el módulo II aborda los siguientes temas: 1) Ingresos, egresos y población privada de la libertad; 2) Ejercicio de funciones específicas; 3) Protección de derechos humanos, y 4) Servicios postpenales.

En el ámbito de las encuestas, se desarrollaron dos programas de información: la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), y la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP). Para el caso de la ENPOL, se han llevado a cabo dos levantamientos en 2016 y 2021, mientras que la ENASJUP cuenta con un único ejercicio en 2017.

Por una parte, la ENPOL genera información que permite conocer las condiciones de procesamiento e internamiento de las personas privadas de su libertad, su perfil demográfico y socioeconómico, los delitos por los que fueron procesados o sentenciados, entre otras características. Por otra parte, la ENASJUP genera información sobre la experiencia en el procedimiento jurídico, los delitos, medidas cautelares, mecanismos y ejecución de medidas de sanción no privativas y privativas de la libertad de las personas adolescentes que son parte del Sistema de Justicia Penal.

A partir de estos programas estadísticos, el Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario cuenta con 4 Indicadores Clave en el Catálogo Nacional de Indicadores:

1. Tasa de adolescentes ingresados en centros de internamiento;
2. Tasa de población penitenciaria;
3. Tasa de ocupación en centros penitenciarios federales; y
4. Tasa de ocupación en centros penitenciarios estatales.

En cuanto a la normatividad técnica, el 21 de diciembre de 2011 se publicó en el DOF el acuerdo por el que se dio a conocer la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos*. Dicha norma estableció las bases para que las Unidades del Estado clasifiquen, con fines estadísticos, los registros que generen sobre delitos del fuero común de manera estructurada, estandarizada, consistente, compatible y comparable. Además, dicha herramienta permitió la vinculación de los órganos del Estado en todos los procesos relacionados con la seguridad pública y la justicia penal.

Posteriormente, el 4 de octubre de 2018 fue aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI la *Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos*, cuya publicación en el DOF tuvo lugar el 22 de octubre del mismo año, abrogando así la Norma Técnica anterior. Para llevar a cabo su implementación, se elaboró un manual, el cual se encuentra publicado, y se puede consultar en la página del SNIEG; además, se brinda capacitación a las Unidades del Estado para adoptarla de manera óptima.

Esta *Norma Técnica* ha servido para la estandarización de la información producida por los censos nacionales de gobierno relacionados con el proceso de seguridad pública, justicia penal y sistema penitenciario. Asimismo, dicho instrumento regulatorio permitió a México formar parte del grupo de trabajo de la Clasificación Internacional del Delito para Fines Estadísticos (ICCS, por sus siglas en inglés), situándose como uno de los países referentes en la captación de información estadística en materia de delitos bajo este esquema. Así, el INEGI ha sido impulsor de cambios sustantivos en el contenido total de la ICCS y ha contribuido en el diseño y articulación de dichos cambios.

En suma, estos programas estadísticos, indicadores y Norma Técnica han permitido mejorar la disponibilidad y la calidad de la información estadística en materia de seguridad pública, justicia penal y sistema penitenciario. Lo anterior en correspondencia con la hoja de ruta aprobada por

la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas. Como resultado, ahora se cuenta con un amplio conjunto de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en materia de sistema penitenciario tanto en el ámbito federal como estatal.

### **III. Diagnóstico del estado que guarda la información estadística y/o geográfica sobre la temática que atiende el Comité Técnico Especializado de Información del Sistema Penitenciario (CTEISIPE)**

Si bien los censos nacionales de gobierno, las encuestas nacionales de gobierno y la Norma Técnica han permitido avanzar en la construcción de estadísticas del sistema penitenciario, aún existen múltiples retos por atender.

La Ley Nacional de Ejecución Penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes señalan la necesidad de recabar información estadística de las personas privadas de la libertad, así como de las personas adolescentes que se encuentran en internamiento. Para ello, dichos dispositivos refieren que el Sistema Nacional de Información Estadística Penitenciaria y el Sistema Nacional de Información Estadística del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes compartirán los registros administrativos que, por su naturaleza estadística, sean requeridos por el INEGI para el adecuado desarrollo de los Censos Nacionales de Sistema Penitenciario, la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, y la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal.

A partir de los requerimientos señalados por estas disposiciones jurídicas, será posible desarrollar con mayor profundidad y precisión los temas y aspectos que deberán contemplar las estadísticas del sistema penitenciario, en los ámbitos tanto federal como estatal. Ello permitirá avanzar en la construcción y consolidación de la información estadística en la materia.

En el caso del **Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales** se recabará información sobre cada uno de los centros penitenciarios y centros de tratamiento o internamiento para adolescentes de las entidades federativas. Así, además de las personas privadas de la libertad y las personas que laboran en estos espacios, este programa generará una serie estadística a nivel de centro sobre las condiciones de infraestructura, los espacios físicos, servicios y acciones implementadas para lograr una efectiva reinserción social, la protección y situación de derechos humanos, así como los incidentes y condiciones de gobierno existentes.

En cuanto a las personas privadas de la libertad y/o adolescentes con medida privativa de libertad, se contará con información, por centro, sobre las personas indígenas, con condición de discapacidad y su tipo, enfermedades crónico-degenerativas, enfermedades mentales y/o trastornos cognitivos, y sobre aquellas que presenten alguna dependencia a sustancias psicoactivas. De manera particular, se destacará la información sobre el estatus jurídico de la población privada de la libertad por centro, permitiendo aportar una medición más detallada

para el cálculo del ODS 16.3.2 sobre detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total. También se brindarán insumos estadísticos para conocer el número de mujeres y adolescentes ingresadas en condición de embarazo, lactancia y con hijos menores de seis años; adicionalmente, se tendrá mayor detalle sobre el número de niñas y niños y las facilidades con las que cuentan en cada centro para su desarrollo integral.

Estas adiciones responden fundamentalmente a la creación de normatividad como la Ley Nacional de Ejecución Penal, la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, así como los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano en el ámbito internacional. De esta forma, la información estadística que generará el Instituto en materia penitenciaria estará a la vanguardia de la agenda de protección de derechos fundamentales para este grupo de la población.

Referente a los indicadores clave, será importante consolidar un marco de referencia de indicadores que sirvan para orientar el diseño y evaluación de políticas públicas en esta materia. En consecuencia, será necesario generar análisis y documentos conceptuales y metodológicos que permitan identificar aspectos clave como acceso, eficiencia, efectividad y calidad de los Sistemas Penitenciarios.

Dichos indicadores servirán como apoyo para el Estado Mexicano en la atención de información solicitada por organismos internacionales. Particularmente se tendrá que prestar atención a los estándares establecidos en diversos ordenamientos a nivel internacional como las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados al tema de sistema penitenciario. Asimismo, se llevará a cabo la revisión de la vigencia conceptual y metodológica de los indicadores clave en materia de sistema penitenciario incluidos en el Catálogo Nacional de Indicadores con el objetivo de identificar posibles propuestas para su actualización.

Asimismo, será necesario coadyuvar con el Órgano de Prevención y Readaptación Social y las instancias coordinadoras del sistema penitenciario a nivel estatal para el fortalecimiento de los registros administrativos. Considerando la reforma al artículo 21, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el DOF el 26 de marzo de 2019, la cual establece la conformación del **Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública** que *contendrá las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública*, y la reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en particular al artículo 120, el cual establece que **el Sistema Nacional de Información Penitenciaria** es *“la Base de Datos que [...] contiene, administra y controla los registros de la información penitenciaria de la Federación y de las entidades federativas”*, será importante analizar la pertinencia y viabilidad de aprovechar estadísticamente la información del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP). De este modo, se podrá dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 29 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, así como a los artículos 78 y 79 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Estas acciones permitirán fortalecer conceptual, metodológica y técnicamente la generación de información e indicadores sobre sistema penitenciario. Lo anterior tiene el propósito de coadyuvar a que los usuarios de esta información (entre ellos, las Unidades del Estado) difundan, utilicen y promuevan decisiones informadas en los procesos de política pública de alcance nacional.

## **IV. Identificación de proyectos y/o actividades a desarrollar por el CTEISIPE**

### **IV.1. Normatividad Técnica**

- Actualizar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.

### **IV.2. Información de Interés Nacional**

- Identificar propuestas de información que deban considerarse de Interés Nacional para el Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ.

### **IV.3. Indicadores Clave**

- Identificar y elaborar propuestas de indicadores clave y/o actualización de éstos, con la finalidad de someter a consideración del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ su posible incorporación, modificación o eliminación en el Catálogo Nacional de Indicadores.

### **IV.4. Otras actividades**

- Generar y actualizar los Informes Ejecutivos para el CTEISIPE que permitan la integración y difusión de la información en materia de sistema penitenciario.
- Establecer los temas, materias y/o elementos generales de información del sistema penitenciario que serán propuestos para ser incluidos en los programas estadísticos de los años subsecuentes.
- Identificar los registros administrativos relacionados con los temas, materias y/o elementos generales de información del sistema penitenciario factibles de aprovechamiento y/o desarrollo.
- Difundir entre las Unidades del Estado la actualización del Programa de Trabajo 2020-2025 del CTEISIPE.
- Consensuar y aprobar, por parte de los integrantes del CTEISIPE, el Programa de Trabajo del siguiente periodo.
- Establecer el calendario de reuniones ordinarias del CTEISIPE.
- Reportar los avances de actividades trimestrales correspondientes al monitoreo del Programa Anual de Información Estadística y Geográfica (PAEG).
- Elaborar y presentar al Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ los informes de la ejecución del Programa de Trabajo 2020-2025 del CTEISIPE.

Comité Técnico Especializado: **CTE** de Información del Sistema Penitenciario

Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2020-2025

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. Actualización de normatividad técnica	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.2: Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.	Proyecto 1.2.2 Normatividad técnica para la producción de información. Actividad 1.2.2.2 Realizar propuestas de actualización o elaboración de normas técnicas por parte de las Unidades del Estado.	Actualizar la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos.	Todos los integrantes del CTEISIPE	Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos actualizada					X	X

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025
2. Identificación de Información de Interés Nacional	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.2: Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.	Proyecto 3.2.3 Propuesta de nueva Información de Interés Nacional (IIN).  Actividad 3.2.3.2 Proponer proyectos de generación de información para ser IIN en el marco de los Órganos Colegiados del Sistema.	Identificar propuestas de información que deban considerarse de Interés Nacional para el Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ	Todos los integrantes del CTEISIPE	Propuesta de Información de Interés Nacional	X	X	X	X	X	X
3. Identificación y elaboración de indicadores clave	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.1: Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores	Proyecto 3.1.2 Propuesta de Indicadores Clave para el Catálogo Nacional de Indicadores.	Identificar y elaborar propuestas de indicadores clave y/o actualización de estos, con la finalidad de someter a consideración del Comité Ejecutivo del	Todos los integrantes del CTEISIPE	Indicadores Clave aprobados para su incorporación, modificación o eliminación en el CNI	X	X	X	X	X	X

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución							
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025		
		s Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la Información de Interés Nacional.	Actividad 3.1.2.2 Analizar en los Órganos Colegiados cuáles indicadores de los ODS o del desarrollo nacional deben ser propuestos como IC	SNIGSPIJ su posible incorporación, modificación o eliminación en el Catálogo Nacional de Indicadores										
	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.3: Producir información con criterios de costo-efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.	Proyecto 4.3.4 Actualización de Indicadores Clave.  Actividad 4.3.4.1 Registrar en los PAEG la actualización de los IC, por parte de la UE responsable.											

Comité Técnico Especializado: **CTE de Información del Sistema Penitenciario**

Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2020-2025

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025
4. Elaboración de documentos conceptuales y operativos del CTEISIPE	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.1: Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado.	Proyecto 1.1.3 Orientación estratégica de los Comités Técnicos Especializados. Actividad 1.1.3.3 Identificar las necesidades de información y temáticas que las UE participantes en los CTE requieren tanto para la generación de los ODS como para otros indicadores para medir el desarrollo nacional.	Generar y actualizar los Informes Ejecutivos para el CTEISIPE que permitan la integración y difusión de la información en materia de sistema penitenciario.	Secretaría Técnica del CTEISIPE	Informes Ejecutivos para el CTEISIPE <sup>1</sup>	X	X	X	X	X	X

<sup>1</sup> El entregable asociado al año 2020 fue la Ficha Técnica de Información en materia de sistema penitenciario, misma que incluyó el Marco Conceptual y el Inventario Anual de Estructura Estadística. Por otra parte, la fecha de ejecución de los Informes Ejecutivos para el CTEISIPE inicia a partir de 2021.

Comité Técnico Especializado: **CTE de Información del Sistema Penitenciario**

Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2020-2025

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025
5. Identificación de temas, materias y/o elementos generales de información de sistema penitenciario	3. Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.	3.3: Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno	Proyecto 3.3.1 Identificación de temas emergentes.	Establecer los temas, materias y/o elementos generales de información de sistema penitenciario que serán propuestos para ser incluidos en los programas estadísticos de los años subsecuentes	Todos los integrantes del CTEISIPE	Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales <sup>2</sup>	X	X	X	X	X	X
			Actividad 3.3.1.3 Identificar las necesidades de información sobre temas emergentes relacionados con los ODS y otros indicadores del desarrollo nacional.			Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal		X				
6. Identificación de registros administrativos	4. Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.	4.4: Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativa	Proyecto 4.4.2 Inventario de registros administrativos. Actividad	Identificar los registros administrativos relacionados con los temas, materias y/o elementos generales de	Todos los integrantes del CTEISIPE	Registros administrativos en materia de sistema penitenciario para su aprovechamiento				X		

<sup>2</sup> La fecha de ejecución del Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales inicia a partir del 2021. Lo anterior, toda vez que, en la Segunda Reunión Ordinaria 2020 del CTEISIPE, se aprobó la propuesta de separar en tres programas estadísticos distintos el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales, con el fin de mejorar la cobertura temática y conceptual.

Comité Técnico Especializado: **CTE** de Información del Sistema Penitenciario

Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2020-2025

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución						
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025	
		s para producir información estadística y geográfica	4.4.2.1 Identificar los registros administrativos relevantes para la medición de los ODS y el Desarrollo Nacional.	información de sistema penitenciario factibles de aprovechamiento o/y desarrollo		con fines estadísticos							
7. Difusión del Programa de Trabajo 2020-2025	1. Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.	1.1: Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados, órdenes de gobierno y otros sistemas del Estado.	Proyecto 1.1.3 Orientación estratégica de los Comités Técnicos Especializados.	Difundir entre las Unidades del Estado la actualización del Programa de Trabajo 2020-2025 del CTEISIPE	Presidencia y Secretaría Técnica del CTEISIPE	Esquema de difusión		X					
8. Elaboración del Programa de Trabajo del siguiente periodo			Actividad 1.1.3.1 Elaborar los programas de trabajo de los CTE alineados a los documentos programáticos	Consensuar y aprobar, por parte de los integrantes del CTEISIPE, el Programa de Trabajo del siguiente periodo	Todos los integrantes del CTEISIPE	Programa de Trabajo definitivo							X
9. Establecimiento del calendario de reuniones ordinarias			Establecer el calendario de reuniones ordinarias del CTEISIPE	Presidencia, Secretaría Técnica y Secretaría de Actas del CTEISIPE	Minuta de la reunión	X	X	X	X	X	X	X	

Comité Técnico Especializado: **CTE de Información del Sistema Penitenciario**

Periodo de Vigencia del Programa de Trabajo: 2020-2025

Nombre del proyecto y/o actividad	PESNIEG y PNEG			Descripción	Responsable	Entregable Esperado	Fecha de ejecución					
	Objetivo Estratégico	Acción General	Proyecto Actividad				2020	2021	2022	2023	2024	2025
10. Reporte de los avances de actividades trimestrales			cos del SNIEG.	Reportar los avances de actividades trimestrales correspondientes al monitoreo del Programa Anual de Información Estadística y Geográfica (PAEG).	Secretaría Técnica del CTEISIPE	Reporte definitivo del sistema de monitoreo	X	X	X	X	X	X
11. Elaboración de informes de actividades				Elaborar y presentar al Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ los informes de la ejecución del Programa de Trabajo 2020-2025 del CTEISIPE	Secretaría Técnica del CTEISIPE	Informes de actividades	X	X	X	X	X	X